



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET. 1988

Expte. N° 4.051/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la materia "Etica" sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2° y 3° de la resolución N° 364-88 el Consejo Directivo de la citada dependencia aprueba el dictamen unánime del jurado y propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, respectivamente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 208/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 22 de Setiembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el referido concurso, de acuerdo a lo solicitado por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIENZI  
 RECTOR

*Del Espun*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA